

Documentación primaria y crónicas históricas: efectos de las circunstancias en la versión de los hechos

Primary documents and historical chronicles: the effects of circumstances on the versions of events

Beatriz SUÑE BLANCO

Universidad de Sevilla
Departamento de Historia de América
aljimen@supercable.es

RESUMEN

La documentación surgida como parte de la interacción social y la versión recogida años o siglos después por un cronista pueden ser complementarias y útiles para el investigador. Pero entre estas dos fuentes también pueden existir diferencias significativas tanto en los datos como en su interpretación. A mitad del siglo XVI hubo un conflicto en Chiapa cuyos protagonistas fueron un cacique y unos frailes dominicos. Fray Antonio de Remesal lo cuenta en su crónica con inusual detalle y en clara discrepancia con la documentación original. Cuando se presentan dos versiones tan distintas de unos mismos hechos es más necesario que nunca analizar las circunstancias personales del cronista y los propósitos que le movieron a elaborar su historia.

PALABRAS CLAVE

Chiapa.
Dominicos.
Antonio de
Remesal.
Crónicas.

ABSTRACT

Documents produced by social interaction and the version presented years or centuries later by a chronicler may be complementary and useful for scholars. But significant differences may also exist between these two sources both in terms of data and interpretation. A conflict rose in Chiapa in the mid-sixteenth century whose protagonists were a cacique and some Dominican friars. Fray Antonio de Remesal in his chronicle narrates the incident with unusual detail that differs greatly from the original documents. The analysis of the personal circumstances of the chronicler and of his goals in writing his history is more necessary than ever when two quite different versions of the same events are rendered.

KEY WORDS

Chiapa.
Dominican
friars.
Antonio de
Remesal.
Chronicles.

SUMARIO 1. Versión de fray Antonio de Remesal. 2. Comentarios. 3. Referencias bibliográficas.

Me permito en este artículo un toque de atención sobre el uso de las crónicas como fuente de información para historiadores y etnohistoriadores. Planteo aquí su comparación con la documentación que en cada momento recogía lo que estaba ocurriendo en el seno de una sociedad o grupo¹. Me preocupa el grado de objetividad y credibilidad de la documentación secundaria en función de las circunstancias que rodearon al cronista, separado por años o siglos de los acontecimientos que narra. No se trata de descubrir hoy día la verdad —una verdad que no existe en la historia, ya sea entendida como acción colectiva o como elaboración humana—, sino de asegurar el máximo grado de objetividad posible en los hechos y los datos que conocemos a través de testimonios del pasado. Desde el relativismo cultural propio de la antropología, es responsabilidad del investigador conocer y comparar los distintos puntos de vista de los actores así como sus circunstancias particulares según se desprende todo ello de los testimonios que han llegado hasta nosotros. Por supuesto que en la documentación primaria hay también contradicciones, exageraciones y mentiras, pero estos *vicios* de la información contemporánea, si así queremos calificarlos, son útiles y de interés en sí mismos porque fueron parte de las relaciones sociales y respondían a intereses y valores de los protagonistas y testigos (Jiménez Núñez 1975b).

Voy a utilizar en mi contribución un episodio que tuvo lugar a mitad del siglo XVI en la alcaldía mayor de Chiapa, que era parte de la Audiencia de Guatemala. La comparación se establece entre testimonios vivos de lo que estaba ocurriendo y lo que se cuenta mucho después por alguien forzosamente extraño al pequeño mundo que sirvió de escenario². Mi intención es de carácter puramente metodológico pues confieso mi respeto, casi mi apasionada inclinación, tanto hacia los documentos primarios como a las crónicas. Ambas fuentes son de obligada consulta cuando existen y pueden confrontarse. Las crónicas, sometidas a la debida crítica, pueden ser bastante más que complementarias. Al recurrir a fray Antonio de Remesal y a su *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, no hago sino volver al área de mi investigación más personal y a un cronista de la Orden de Predicadores que tanto tuvo que ver con la temprana historia de Guatemala³. La anécdota que aquí recojo sólo adquiere rango de categoría cuando reparamos

¹ La «información primaria», la mejor fuente para el etnohistoriador, se ha definido como aquella que surgió «espontáneamente de la interacción social; que no se produjo pensando en el futuro o para cumplir ningún objetivo académico, científico, religioso, administrativo, sino que era parte del sistema de comunicación entre los miembros e instituciones de la sociedad» (Jiménez Núñez 1975a: 99).

² Las comunidades locales, a través de sus cabildos de españoles o de indios, son el escenario de una historia menor, pero también, de unos enfrentamientos y unas conductas que reflejan de la manera más espontánea y directa la cultura y la sociedad de la época. Véase Suñé Blanco 1984.

³ Remesal nació en Villanueva de Allariz (Galicia) hacia 1570. En 1592 entró como novicio en el convento dominico de San Esteban. Llegó a Guatemala en 1613, siendo obispo fray Juan Cabeza Altamirano. Entre Remesal y el deán de la catedral, el criollo Felipe Ruiz del Corral, hubo un duro y largo enfrentamiento al que no fueron ajenos otros dominicos que no compartían la defensa apasionada que el gallego hacía de la obra de Bartolomé de las Casas y de los indios. Su obra se imprimió en España en 1619. No se conoce la fecha exacta de la muerte de Remesal, pero hay una carta suya fechada en 1627.

en la frecuencia con que las crónicas discrepan, omiten o manipulan lo que dicen los documentos primarios.

El resumen que me sirve de base está hecho de un documento de treinta y seis folios que con el número 42 se encuentra en la sección Audiencia de Guatemala del Archivo General de Indias⁴. El tres de agosto de 1547 comparece ante el alcalde mayor de la Ciudad Real de Chiapa don Juan Martínez, vecino de dicha ciudad, como persona que tiene a su cargo el pueblo de Chiapa. Su presencia se debe a los disturbios que se ocasionaron en dicho pueblo cuando los dominicos fray Pedro Calvo y fray Diego Calderón azotaron a don Juan, su cacique y principal, sin haber motivo para ello. Este castigo ocasionó el levantamiento de los naturales contra el dominio de Su Majestad. Dado que el dicho pueblo ya se había rebelado cinco o seis veces contra la Corona, por ser gente de guerra y política en el arte militar, se teme por la situación creada. A la vista de los hechos se abre un proceso con información de varios testigos indígenas que coinciden en denunciar los malos tratamientos de los dos religiosos. De los testimonios tanto de indígenas como de españoles, que declaran bajo juramento, se desprende que los dos religiosos se oponen a que los indios presten servicio personal a los españoles. En concreto, que les lleven zacate (hierba) y otros productos que son parte de la tasación que se les tiene fijada.

En el fondo de la situación existe un conflicto entre los religiosos y los españoles, pues estos últimos se consideran gravemente perjudicados por la política promovida por fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa. Dentro de este cuadro de hostilidad y rivalidades destaca en el proceso el comportamiento de los dos frailes a quienes los indios quieren ver sustituidos por fray Tomás Casillas y fray Alonso de Villalba, también dominicos, «por ser hombres letrados y frailes recogidos, y que nos dan muy buena doctrina y ejemplo». Podría deducirse que sus quejas van contra determinadas personas y no contra la orden dominica.

Don Juan, cacique del pueblo de Chiapa y sus sujetos, y Juan Tusta y Gonzalo y Diego Zapatón y Juan Lorino y Alonso y Pablo principales y señores de calpulis (...) decimos que los padres fray Pedro Calvo y el otro fray Pedro Calderón (...) se entrometen en cosas que nos son odiosas, muy odiosas, y nos dan mucho escándalo en ir a las casas donde vivimos a hacernos fieros y a poner nos las manos en nosotros y dándonos muchos golpes como a esclavos (...) por tanto a vuestra mercedes suplicamos y pedimos que no estén en el dicho pueblo porque nos escandalizan con semejantes cosas y en su lugar pedimos y queremos al padre fray Tomás Casillas y a su compañero fray Alonso de Villalba por ser hombres letrados (...) y que los dichos fray Pedro y fray Domingo salgan del pueblo porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y sus santos mandamientos y al servicio de su Majestad.

Los alcaldes indígenas deciden que los dos religiosos acusados salgan del pueblo de Chiapa por escándalo y alboroto que en él han dado al haberse excedido en aquello a que están obliga-

⁴ Testimonio de los autos ejecutados ante la justicia de S. M. en el pueblo de Chiapa. AGI, Audiencia de Guatemala 42.

dos en lo tocante en la doctrina e industria de los dichos naturales, y entrometerse en lo tocante a la ejecución de la justicia real de S. M. Se han convertido en jueces absolutos, no reconociendo sobre sí superioridad ninguna al azotar públicamente al dicho cacique y principales del pueblo.

El conflicto entre las autoridades españolas y los dominicos va más allá de los aspectos puramente económicos o de las prestaciones del servicio personal de los indios. Los religiosos están poniendo en cuestión la autoridad de los alcaldes españoles y, en última instancia, la legitimidad de la administración española. Los ánimos debieron caldearse hasta el extremo de que el escribano tiene recogido en el documento que estamos utilizando el siguiente diálogo entre el cacique don Juan y fray Pedro Calvo: «Mirad, padre, lo que habéis hecho que yo me voy a quejar a la justicia». A lo que contestó el religioso: «Id, qué se me da mí que vayáis a quejaros a Gonzalo de Ovalle ni a Juan de Orduña, alcaldes, que yo no tengo miedo que soy *tequibal*, que es valiente hombre. ¿Qué son los alcaldes? No son nada, mierda para vosotros, que yo soy papa y os tengo de quemar a todos».

Estos enfrentamientos verbales culminaron el día de la Magdalena de 1547 cuando, después de misa, los dos frailes mandaron llamar al cacique don Juan y al indio principal Juan Lorino,

... y haciéndose justicia superior de ellos [según consta en la transcripción literal del escribano] los desnudaron y les dieron muchos azotes en las espaldas de que les sacaron y rompieron cuero y carne, de que les salió sangre, de los cuales dichos azotes dijeron que hacían e hicieron muestra y se alzaron las dichas camisas e mostraron las espaldas ante el dicho señor alcalde.

Poco después de estos incidentes, el cacique don Juan murió en circunstancias controvertidas. Según el documento de referencia, lo arrastró un caballo cuando regresaba a su pueblo desde la Ciudad Real de Chiapa a donde había acudido a pedir justicia. A continuación, en el mismo documento, se insinúa que la muerte fue provocada quizá por la rivalidad entre los propios indios que andaban alborotados y huidos tras los incidentes con los frailes. Dice literalmente el texto que «se tiene por cierto que lo mataron porque lo tenían así concertado y ordenado de matarlo».

Los hechos sustanciales aparecen corroborados en otro documento contemporáneo que dice textualmente: «Un cacique del dicho pueblo [de Chiapa] se vino a quejar al dicho Gonzalo de Ovalle, siendo alcalde, que fray Pedro Calvo lo había azotado muy malamente y traía las espaldas con muchas llagas de los azotes, y le dijo que fuese [el alcalde] al dicho pueblo porque los indios estaban por ello muy alterados, y que el dicho Gonzalo de Ovalle le dijo que fuese y volviéndose el cacique a Chiapa lo arrastró un caballo y lo mató»⁵.

⁵ Carta al Consejo de Indias de fray Tomás de Torres, vicario de la Orden de Predicadores, 3 de agosto de 1548. AGI, Audiencia de Guatemala 168. Información remitida a S. M. por la Audiencia de Guatemala sobre el comportamiento de los dominicos en Chiapa y la Verapaz, 3 abril 1582. AGI, Audiencia de Guatemala 10.

1. Versión de fray Antonio de Remesal

Fray Antonio de Remesal dedicó más de la mitad del capítulo VIII del Libro VIII de su obra a este episodio, pero su relato de los hechos y sus conclusiones son muy diferentes. He aquí el texto en sus principales párrafos

... don Juan, cacique de Chiapa (...) era gran servidor de los españoles y por el consiguiente enemigo de los religiosos, carnicero de los indios, y destruidor de su República. Y como hiciese muchas cosas en perjuicio del pueblo y de los pobres, por dar gusto de los españoles que residían en el ingenio de Baltasar Guerra, el padre fray Pedro Calvo se lo riño muchas veces, y nunca aprovechaba nada. Estando un día el religioso para decir misa, tuvo noticias de ciertas cosas muy injustas, que el don Juan había hecho en perjuicio de muchos, y aún de todo el pueblo por el gran escándalo que causó. El Padre le envió a llamar y allí en la sacristía le reprendió muy como a hermano, y porque hablando con él estaba jugando con la cinta debajo del escapulario, al tiempo de despedirse le dio con ella dos golpes en las espaldas, más por muestra de amor, que por corrección, y en saliendo el indio tomó el amito, revistióse y salió a decir misa (...) Y [el cacique] comenzó a dar voces y alborotar toda la gente. Fue a consultar el negocio con los españoles, que con la poca afición que tenían a los frailes (...) enconaron el negocio, e irritaron de suerte al don Juan contra todos los religiosos, que andaba hecho un león (...) y quejóse criminalmente del fraile, así por palabra como por escrito. Y los alcaldes admitieron su querrela como jueces competentes de aquella causa, y ellos y el indio alborotaron toda la ciudad (...). En la ciudad se tuvo cierta junta en casa de un caballero, de la cual resultó que mucha gente honrada, y entre ellos uno de los alcaldes de aquel año vino al convento de Santo Domingo, y hablando con el vicario le dijeron: (...) que estaban tan bien ciertos que fray Pedro Calvo no le quería obedecer por estar encastillado en Chiapa, y hecho señor absoluto que era un gran mal; (...) Acabáronse las fiestas, y el cacique don Juan se volvió a Chiapa y llegando cerca envió a pedir a sus parientes, que le dijesen el mejor y más autorizado modo con que entraría en el pueblo. (...) Sacáronle gran comida al camino y un hermoso caballo en que entrase, y vinieron a recibirle muchos de ellos, trayéndole y un hijuelo niño de tres años. (...). Para entrar en el lugar subió el cacique a caballo, y dijo que le pusiesen el niño a las ancas, y porque no tenía la criatura en qué asirse, el padre se ciñó el cordel de la jáquima del caballo sin quitársela de la cabezada, y dio un ñudo con que la apretó. Rehusaba el caballo el andar, porque era nuevo y sufría anca. Picóle don Juan para que caminase, y comenzó a dar corcovos, apretóle más las espuelas y de dos coces dio con él y con el niño en el suelo. Quiso el caballo huir, y como no pudo por el impedimento del cabestro que don Juan se había atado, llevóle arrastrando que era muy pesado, y al caballo se le hizo tanto que para desasirle, se volvió a él, y con una furia extraña como si fuera un león, con los dientes le arrancó las partes viriles, y mientras las comía o tragaba, con los pies y manos le quebró y molió todo el cuerpo como si lo hubieran metido en una atahona, volviendo a comer de él como si fuera yerba del campo, que con ese gusto le engullía. (...) y el desventurado cacique de Chiapa quedó tal que en una banasta le llevaron a enterrar, porque ni aún la cabeza le quedó entera. No paró en esto sólo el enojo que Dios quiso mostrar con él. Que otro rastro dio de su ira en darle perpetuamente por sepultura la plaza de Chiapa (...) (Remesal 1964: II, 120-122).

2. Comentarios

Hemos visto dos versiones muy distintas de unos mismos acontecimientos. Sin embargo, hay entre ellas varios puntos de coincidencia que podemos fácilmente aceptar como ciertos: discrepancias y conflictos entre los religiosos y el resto de los españoles, tanto autoridades civiles como encomenderos y vecinos; alteraciones de los naturales como causa y efecto de las diferencias entre españoles; rivalidades entre los indios por mantenerse o alcanzar la categoría de cacique y el poder que se derivaba del cargo. También resultan comprensibles y normales en el contexto de la sociedad colonial los distintos puntos de vista y la diferente filosofía política de los sectores españoles implicados. Lo verdaderamente sorprendente, y sobre ello quiero llamar la atención, es la importante discrepancia en los datos concretos y, más aún, el sesgo que se da a los hechos a partir de tales datos. Si nos atuviéramos a la transcripción que el escribano hace de las declaraciones de los testigos —y a falta de cualquier otro testimonio— no habría duda de que el cacique don Juan había sido azotado por fray Pedro Calvo con razón o sin ella, justa o injustamente, pero azotado. Y que los azotes le hicieron saltar la piel y la sangre. El alboroto y rebelión de los indios —de lo que tampoco habría que dudar— sería una consecuencia clara y directa del incidente. Lo mismo cabe decir de la división entre los indios, que aprovechaban la revuelta para satisfacer sus propias ambiciones políticas.

En cuanto a la versión de fray Antonio de Remesal, sorprende la minuciosidad del cronista al relatar el hecho con detalles más propios de un testigo presencial que de una persona alejada muchos años de los acontecimientos. Llama también la atención la ausencia de información precisa sobre las culpas del cacique, reprendidas tan suavemente por el dominico, y el contraste con un fin tan trágico que se presenta como castigo de Dios.

Interesados por los problemas derivados de la acción dominica, hemos encontrado dos documentos del siglo XVI que corroboran la privilegiada posición de estos frailes, el poder que tuvieron en Chiapa y Verapaz, y el juicio que les merecían a algunos o a muchos. Ambos documentos, uno de 1580 y otro de 1582, describen extensamente la actuación de los miembros de la orden en unas regiones donde no tenían competencia con otros religiosos. El primer documento está firmado por el alcalde mayor de Chiapa Juan de Mesa Altamirano, acusando a los frailes de sacar grandes sumas de dinero a modo de limosas de los cincuenta y cinco pueblos que tienen de doctrina. Los indios les han hecho donaciones de estancias de ganado mayor y menor sin permiso de S. M. Patéticamente, el alcalde dice que teme por la salvación de su alma si S. M. no le da licencia para servirle en otra parte. Si hubiera tolerado todo lo que los dominicos hacen «... me publicarían por recto juez y valiera hoy más mi capa. Yo juzgo valer infinitamente más pues he procurado servir a Dios y a S.M.»⁶

⁶ Carta a S. M. de Juan de Mesa Altamirano, alcalde mayor de Chiapa, 12 enero 1580. AGI, Audiencia de Guatemala 55.

El segundo documento es una información remitida a S. M. por la Audiencia de Guatemala sobre el comportamiento de los dominicos en Chiapa y Verapaz. En este texto acerca de los excesos cometidos por los religiosos se contienen las quejas de los indios:

... los cargan con tributos y derramas, agravios que duran más de treinta y seis años a esta parte; que si los indios han pagado un tributo a su encomendero en cada año les han sacado los frailes más de esta cantidad en mantas y dineros. Se han gastado en cálices, custodias y otros bienes para la iglesia grandes cantidades de dinero de tal forma que los indios decían cuando llegaban nuevos frailes, que estos frailes compramos y nos costaron tantos miles de tostones...⁷.

Tras estas notas sobre la actuación de los dominicos en el conjunto de la Audiencia, volvamos al incidente de Chiapa. Si del episodio del cacique don Juan sólo tuviéramos la versión del cronista Remesal que, como hemos visto, se extiende en pormenores y no da pie para dudar de sus palabras, admitiríamos que el tal cacique era un hombre violento, orgulloso y ambicioso que por haber recibido «un golpe ligerísimo de la cinta de un sacerdote» crea una situación grave en la ciudad Real de Chiapa y en la comunidad indígena.

En éste y otros episodios de la crónica de Remesal, así como de otros cronistas de Guatemala, nos apoyamos para afirmar algo obvio, pero no siempre llevado a la práctica⁸. Tanto la literatura como la ideología dominantes en la época del cronista también pueden afectar no sólo la forma sino la intencionalidad y el contenido de la crónica. Hay que leer muy críticamente las crónicas generales, cuyos datos deben contrastarse siempre que sea posible con documentos contemporáneos a los hechos. Entre los factores que deben tenerse en cuenta a la hora de utilizar las crónicas y evaluar su información destacan los siguientes:

- El tiempo que separa al cronista de los hechos que narra, que puede ser tan largo como para impedirle su corroboración con protagonistas o testigos e, incluso, con la tradición oral. Fray Antonio de Remesal escribe con tres cuartos de siglo de diferencia.
- La intención general y los propósitos que guían al cronista, así como su personalidad y estatus. La obra de Remesal es la de un miembro de una orden profundamente implicada en aquella sociedad, aunque tuvo que sufrir la hostilidad de otros eclesiásticos, incluidos sus hermanos de orden. De particular influencia en los cronistas religiosos es la procedencia de la documentación utilizada, que en general pertenece a los fondos de la propia orden.
- Las circunstancias que rodearon al autor y la coyuntura histórica que le tocó vivir, las cuales pudieron afectar seriamente, en un sentido u otro, su actitud ante el pasado y su interpretación de los hechos.

⁷ Información de la Audiencia al rey sobre la conducta de los religiosos dominicos en Chiapa y Verapaz, 3 abril 1582. AGI, Audiencia de Guatemala 10.

⁸ La obra del cronista seglar Fuentes y Guzmán, escrita en pleno período barroco, es ya significativa por su rimbombante título: *Recordación florida, discurso historial y demostración natural, material y política del Reino de Guatemala*.

No quiero con el ejemplo usado en este trabajo, ni con otros equivalentes, descalificar por principio a Remesal, a cualquier otro cronista religioso o a cualquier erudito o historiador al uso. Pretendo simplemente advertir de los peligros y fallos de un tipo de testimonio que está sujeto a condicionantes y limitaciones tales como la naturaleza de las fuentes y la intención básica que movió al autor a elaborar su crónica. Al mismo tiempo, subrayo la importancia y absoluta necesidad de conocer el contexto general en que se produjeron los hechos. Sólo en tal contexto se hacen comprensibles las actitudes y las conductas de unos y otros, y sobre esta base estaremos en mejores condiciones para acercarnos a la verdad de cada una de las partes cuando se trata de conflictos de intereses⁹.

Por último, quiero resaltar una gran virtud de las crónicas no contemporáneas a los hechos narrados. Sus autores recogen y transcriben para nosotros documentos originales que en muchos casos se perdieron posteriormente y no conoceríamos hoy sin esa labor recopiladora. Fray Antonio de Remesal es un buen ejemplo de esta clase de servicio a la moderna investigación. A él le debemos muchos datos etnográficos, descripciones de ambientes naturales y humanos que no aparecen en la fría redacción de muchos documentos de archivo que fueron eminentemente burocráticos.

3. Referencias bibliográficas

FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio de

- 1972 *Recordación florida, discurso historial y demostración natural, material y política del reino de Guatemala*, 3 vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo

- 1975a «Sobre el concepto de etnohistoria», en *Primera Reunión de Antropólogos Españoles*, A. Jiménez, ed., pp. 91-105. Universidad de Sevilla.
- 1975b «El testimonio contradictorio en etnohistoria: actitudes españolas ante los indios de Guatemala», en *Estudios sobre Política Indigenista Española*, vol. I, pp. 209-243. Universidad de Valladolid.

REMESAL, Antonio de

- 1964 *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

SUÑE BLANCO, Beatriz

- 1984 *La documentación del cabildo secular de Guatemala (siglo XVI). Estudio diplomático y valor etnográfico*. Universidad de Sevilla.
- 1992 «Conflicto y faccionalismo en Chiapa (siglo XVI) a través de testimonios indígenas y españoles», en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, vol. 2, pp. 457-465. Madrid: Real Academia de la Historia.

⁹ Véase a este respecto, Suñe Blanco: «Conflicto y faccionalismo en Chiapa (siglo XVI) a través de testimonios indígenas y españoles». En ese ámbito se enmarca el episodio recogido en el presente artículo.